

162



**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Montevideo, - 8 AGO 2019

**VISTO:** La nota remitida a esta Secretaría de Estado por la Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay. - - - -

**RESULTANDO:** I) Que a través de la misma comunica la realización del "II Congreso Nacional de Relaciones Laborales: Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente", el que se llevará a cabo los días 28 y 29 de setiembre de 2019 en la ciudad de Durazno, Uruguay. - - - - -

- - - - - II) Que el mencionado Congreso tiene como objetivos promover el estudio y discusión de temas relevantes al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, generar, fortalecer y tender redes entre los participantes para favorecer futuras actividades e intercambios académicos y/o profesionales, fortalecer y fomentar el estudio constante del Derecho Laboral, fortalecer el trabajo de nuestra asociación de forma descentralizada a nivel de todo el territorio, promoviendo la participación y el intercambio de los y las colegas radicadas en el interior del país. - - - - -

- - - - - III) Que asimismo se invita al Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para poder participar y hacer uso de la palabra en el Acto de Apertura de tan relevante actividad para el sistema de relaciones laborales. - - - - -

**CONSIDERANDO:** I) Que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial, en particular por su interrelación con la estrategia de Cultura del Trabajo para el Desarrollo de esta Secretaría de Estado . - - - - -

----- II) Que se hace necesario dictar el acto administrativo que así lo establezca. -----

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente .-----

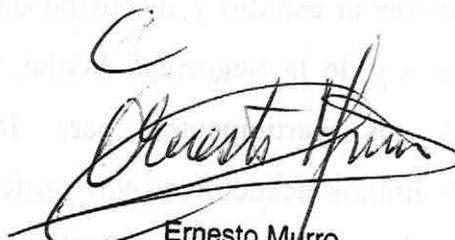
-----**EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**-----

----- **RESUELVE:**-----

1º) **DECLÁRASE** de Interés Ministerial el “II Congreso Nacional de Relaciones Laborales: Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente”, el que se llevará a cabo los días 28 y 29 de setiembre de 2019 en la ciudad de Durazno, Uruguay.-----

2º) **COMUNÍQUESE,** etc.-----

/ab

  
Ernesto Murro  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

M. T. S. S.  
ES COPIA FIEL  
  
ANDRÉS BARREIRO  
ADMINISTRATIVO MTSS